

**MODELO PAD_7**

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0209 /PAD /013	BOUC: 3/09/2019
RESOLUCIÓN DE FECHA:	
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Lit. y Lit. comparada	
DEPARTAMENTO: Lengua española y Teoría literaria	
FACULTAD: Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GONZÁLEZ GIL, M. ISABEL	11

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento
- Publicaciones adecuadas al perfil de la plaza
- Proyectos de investigación " " ..
- Congresos adecuados " " ..
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento
- Experiencia docente : años de docencia universitaria
- Formación docente adecuada al perfil : Título a Término de la Lit. Doctormado



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento

- Premio extraordinario de Doctorado
- Mención especial de Doctorado (Europeo, Internacional)
- Becas predoctorales
- Prof. Asistente en otras universidades
- Becas o contratos postdoctorales
- Actividad profesional ajardinal al perfil: editoriales, etc.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

5. Otros aspectos a considerar

- Otros títulos
- Publicaciones literarias
- Premios literarios
- TFM o Tesis dirigidas

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Adecuación del perfil académico e investigador al de la plaza que se solicita



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)			2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)			3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)			4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total			Exposición oral			TOTAL			
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total	15	16					
GONZÁLEZ GIL, ISABEL	2	1	1	4	2	0	0	0'5	0'5	0	0'5	1'5	0	1	1	0	0'5	1	9	2	1'1	1'1	1'1	1'1	
LANSENOS SÁNCHEZ, RAQUEL	2'5	0'2	1	3'4	0'2	0'5	0'5	0	0	0	0	1	0'2	0'6	0'8	0'4	1	1'4	7'1	1'5	8'6				
PÉREZ SÁNCHEZ, ANDRÉS	3	0'6	0'5	4'1	0'3	0	0'5	0	0'5	0'3	0	1'3	0'3	0	0'3	0	0'3	0	1	7	1'1	8'1			
QUIJALLO LASHENAS, RODRIGO	1'5	0'5	0'25	2'5	0'5	0	0'5	0'5	0	1	0'1	2'1	0'4	0'6	1	0	1	0	1	1	6'85				
CORCECO SOBRENANS, JOAQUÍN	0'5	0'5	1	2	0'2	0	0'5	0'5	0	0'75	0	1'75	0'4	0'6	1	0	0'25	0	0'25	5'2					
TORENOS URIBARKI, MARIKER	1'5	0	1	2'5	0'5	0	0'5	0'5	0	0'5	0	1'5	0	0'4	0'4	0	0'4	0	0'2	0'2	5'1				
NÉSTOR YUSTA, OLIVERA MARÍA	1	0'1	0'5	1'6	0'2	0'5	0	0	0	0	0'2	0'4	0	0	2	0	2	0	0'2	0'2	4'7				
BATRÉS ALTEVAS, IZARA	0'5	0'15	0'5	1'75	0'5	0	0	0	0	0'5	0'5	0	0	0	0	0	0	1	1	3'15					

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- Estancias por períodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- Estancias por períodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- Otras titulaciones (licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.
- Exposición oral de la trayectoria académica y científica.
- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL - Suma de todos los apartados: 1 al 16.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 30 de octubre de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A 	EL/LA SECRETARIO/A 	
Firmado: <u>ÁNGEL GARCÍA GALIANO</u>	Firmado:	
		Firmado:
Firmado: <u>Lucía Díez Plana</u>	Firmado: <u>Luis Martínez-Solano</u>	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: **Raquel Quilez Martín**
FACULTAD DE FILOLOGÍA
Jefe de Sección de Personal